

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de junio de 2018, del Ayuntamiento de Albuñol, de aprobación provisional de la innovación núm. 1 de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal para la definición de la Ordenación Estructural y Pormenorizada del PERI Casco Antiguo. (PP. 1800/2018).

Doña María José Sánchez Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Albuñol (Granada).

Hace saber:

Aprobada provisionalmente, por Acuerdo del Pleno de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, la innovación núm. 1 de las NN.SS. de Albuñol, por la que se establece la delimitación de los ámbitos de Suelo Urbano Consolidado y Suelo Urbano No Consolidado incluidos en el PERI del casco antiguo de Albuñol, para la definición de la Ordenación Estructura y Pormenorizada, recogándose en el nuevo documento de innovación los requerimientos, condiciones realizados en los informes sectoriales remitidos por la Comisión Provincial de Coordinación Urbanística (aguas, urbanismo y cultura), así como documento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, de conformidad con el artículo 38.4 de la «Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental» (GICA) y la normativa sectorial aplicable, art. 32.1.3.º Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, D.A. 1ª.4 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regule el ejercicio de competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se somete el expediente a información pública por el plazo de 45 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el BOP, en el tablón de anuncios y en uno de los diarios de mayor difusión provincial (Ideal).

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Las áreas afectadas son las siguientes: Delimitación del PERI del casco antiguo de Albuñol.

Albuñol, 12 de junio de 2018.- La Alcaldesa, María José Sánchez Sánchez.